



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**OFICIALIA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-05-16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:30 horas del día catorce de marzo del año dos mil dieciséis, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-05-16, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la Oficialía), personal de la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Dependencia antes mencionada; personal del ente requirente siendo la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la SEBIDESO), personal de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la SEFIRECU), para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado III, inciso C) de la convocatoria y artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), y lo señalado en el artículo 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de Presentes.
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

En cumplimiento con lo señalado en el artículo 52 de la Ley, con relación a lo establecido en el artículo 29 fracción VI del Reglamento Interior de la Oficialía, el acto es presidido por la Directora General de Adquisiciones, coordinado por la Directora de Procedimientos y Contrataciones y la Jefe del Departamento por Procedimientos por Invitación, todas de la Oficialía, quienes son asistidas por personal del ente requirente y el área técnica, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

En desahogo al punto número uno los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: por parte de la Oficialía; la M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira, Directora General de Adquisiciones, Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez, Directora de Procedimientos de Contratación y la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección de Procedimientos de Contratación y persona autorizada por la Oficialía para coordinar las actividades de la invitación de acuerdo con lo señalado en el Apartado I, inciso c) de la convocatoria de la presente invitación; por parte del ente requirente el C.P. Gregory Adrián Gallegos Macías, Director Administrativo, por parte del área técnica en el presente procedimiento el Ing. Jorge García Delgadillo, Coordinador de Programas, ambos de la SEBIESO de la y por parte de la SEFIRECU, el Lic. Pedro de Jesús Barrera Gómez.

En desahogo al punto número dos de conformidad con lo establecido en el apartado III, inciso c) numeral 2 de la convocatoria, las preguntas que se recibieron por parte de los proveedores invitados son las siguientes:



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-05-16  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN  
REQUERIDO POR LA SEBIDESO

Poder Ejecutivo  
ado de Aguascalientes

Proveedor de Materiales Peña, S.A. de C.V.

Número de pregunta consecutivo	Texto de la pregunta
1	LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN SE HARÁ POR PARTIDA, ESTO ES QUE PODRIAMOS SER TRES PROVEEDORES O SE ASIGNAN LAS TRES PARTIDAS A UN SOLO PROVEEDOR?
RESPUESTA:	La adjudicación será por partida total a un solo proveedor.

En uso de la voz el representante del ente requirente siendo el C.P. Gregory Adrián Gallegos Macías, Director Administrativo, y por parte del área técnica en el desarrollo del presente procedimiento el Ing. Jorge García Delgadillo, Coordinador de Programas, ambos de la SEBIDESO; por parte de la Oficialía la M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández Martínez, Director General de Adquisiciones, realizan los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Se modifica la adjudicación establecida en la convocatoria ya que DICE: la adjudicación será Total a un solo proveedor.

**DEBE DECIR:** La adjudicación será por partida total a un solo proveedor.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley, y lo dispuesto en el artículo 27 segundo párrafo del Manual, las modificaciones realizadas dentro de la presente Junta de aclaraciones forman parte integrante de la convocatoria de esta invitación.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 último párrafo de la Ley, se hace del conocimiento de los proveedores y servidores públicos participantes en la presente Invitación que esta es la única junta de aclaraciones.

Se da por terminada la reunión siendo las 15:10 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO:**

**M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández Martínez,**  
Director General de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-05-16  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN  
REQUERIDO POR LA SEBIDESO

Poder Ejecutivo  
del Estado de Aguascalientes

**Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez,**  
Directora de Procedimientos de  
Contratación de la Dirección General de  
Adquisiciones de la Oficialía Mayor de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefe del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección de Procedimientos de  
Contratación de la Dirección General de  
Adquisiciones de la Oficialía Mayor de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**POR EL ENTE REQUERENTE:**

**C.P. Gregory Adrián Gallegos Macías;**  
Director Administrativo de la  
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**Ing. Jorge García Delgadillo,**  
Coordinador de Programas de la  
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social del  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:**

**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez**  
Representante de la Secretaría de  
Fiscalización y Rendición de Cuentas de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**Proveedores presentes:**

**C. Mario Alberto Gómez Rodríguez,**  
Representante de la Empresa  
Aceros y Materiales San Jorge, S.A. de C.V.

----- FIN DE TEXTO -----

ACLARACIÓN DE DUDAS  
14 DE MARZO DEL 2016.